SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2799 *AUTOCARES COSTA VERDE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de suscripción de ampliación de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Autocares Costa Verde, Sociedad Anónima», en reunión celebrada en primera convocatoria el día 25 de febrero de 2017, ha acordado aumentar el capital social en 71.639,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.384 nuevas acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, numeradas, correlativamente del 6.209 al 8.592 ambos inclusive.

En virtud a lo establecido en el artículo 304 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho preferente para suscripción de las nuevas acciones siempre respetando las condiciones y plazos acordados, que son los siguientes:

a) Desembolso del cien por cien del valor nominal mediante aportaciones dinerarias.

b) Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

c) Transcurrido dicho plazo de un mes, y si resultaran acciones sobrantes, los accionistas que hayan suscrito las acciones que les correspondían, en los quince días siguientes podrán solicitar también la suscripción de dichas acciones sobrantes, por la cantidad de títulos que consideren conveniente.

d) La cuantía definitiva de la ampliación de capital social, quedará cifrada por el valor nominal de las acciones suscritas conforme se expresa en los párrafos anteriores, pudiendo resultar incompleta la suscripción.

e) El desembolso de las nuevas acciones se llevará a efecto íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingresos en una de las cuentas bancarias de la Sociedad.

Colunga, 27 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis-Jorge-Amadeo Fano Rimada.

ID: A170031205-1

cve: BORME-C-2017-2799